## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







IMB970101TT2 Registro Federal de Contribuyentes

IPG MEDIA BRANDS COMMUNICATIONS Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110274745 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión

MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO A 03 DE

MAYO DE 2024



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	IMB970101TT2		
Denominación/Razón Social:	IPG MEDIA BRANDS COMMUNICATIONS		
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	18 DE DICIEMBRE DE 1984		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	18 DE DICIEMBRE DE 1984		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:11520	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)			
Nombre de Vialidad: AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	Número Exterior: 193			
Número Interior:701 Y 801	Nombre de la Colonia: GRANADA			
Nombre de la Localidad: MIGUEL HIDALGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO			
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CALLE MOLIERE			
Y Calle: CALLE PRIVADA MIGUEL DE CERVANTES				

## Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Agencias de publicidad	100	01/01/2003	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/01/2014	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	18/12/1984			
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	18/12/1984			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002			
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/09/2003			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2003			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2012			
Informacion anual de operaciones realizadas con partes relacionadas residentes en el extranjero.	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio	01/01/2012			
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2012			
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/01/2012			
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2012			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través

Página [2] de [3]





de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2024/05/03|IMB970101TT2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| YRCWImIRW0KqktaHLtgWG7YkUi/65jTlhf08zhV38I5DLBMHbBkqmsfqRDXGFvvKrDEAMqC14hBQH3GcZBSiI qsJkLeQkj01Zz6TUPFkWy/BFYhr+Os3YXBBaKms/pi8v84wTtZtFO+O63aSbBXPrMkNhMtRA8vunchHLFMNeY4

=







